



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Medellín, agosto 24 de 2018

Señor  
**ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE**  
Carrera 90A # 44ª-23  
afmorenom@gmail.com

**Referencia:** Invitación pública a cotizar **21760002-012-2018**

**Objeto:** “Ejecutar la obra civil y eléctrica para la adecuación de las aulas y espacios 9-349, 350, 351, 355 y 356, de la facultad de ciencias sociales y humanas por precios unitarios no reajustables, conforme a las Especificaciones Técnicas y Cantidades. Anexo 1 y 2”

**Asunto:** Comunicación asignación contrato

Cordial saludo,

En calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

Se recibieron veintiún (21) propuestas el 09 de julio de 2018; diecinueve (19) de las propuestas no cumplieron con los requisitos Jurídicos y comerciales establecidos en los Términos de Referencia, por lo cual, fueron rechazadas, se procedió a evaluar económicamente las propuestas habilitadas, y en consecuencia en la siguiente tabla se muestra el resultado:

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE	98.69	1

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con la ingeniera Luz Marleny Jiménez Cardona, en el teléfono 2195326, quien será la interventora del contrato por parte de la Universidad.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario.

Cordialmente,

**HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ**

Decano *HS*

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Universidad de Antioquia